

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho al cobro, en beneficio de la comunidad hereditaria de la prestación económica devengada y no percibida con fecha de 13 de febrero de 2017, según lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 22 de febrero de 1996.

Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos, Nombre	Núm. Expediente	Prestación
25105635P	Cortés Garrido, Ascensión	(DPMA)456-2018-00000249-4	Pecéf

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
X6537761B	Al Hamwi, Montaha	(DPMA)452-2014-00003064-4	Pecéf
74833105Y	Aroca Jimenez, Vanesa Isabel	(DPMA)452-2017-00008921-4	Pecéf
Y2115515N	Beltrán Ninaja, Daise	(DPMA)452-2017-00008724-4	Pecéf
25728764K	Dominguez Domenech, Patricia	(DPMA)452-2018-00004832-4	Pecéf
74855904N	González González, David	(DPMA)452-2009-00056707-4	Pecéf
74825422M	Heredia Plantón, Rafael Antonio	(DPMA)452-2010-00041256-4	Pecéf
78967812A	Ibañez León, María Yesica	(DPMA)452-2017-00008936-4	Pecéf
27387000A	Moral Zaragoza, Ana Carmen	(DPMA)452-2016-00005474-4	Pecéf
27387124N	Ortiz Fernández, María Ángeles	(DPMA)452-2010-00041267-4	Pecéf
45216985C	Rodríguez Ojeda, Encarnación	(DPMA)452-2017-00008960-4	Pecéf
52573629E	Ruiz Fernández, María	(DPMA)452-2014-00003060-4	Pecéf

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de

revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
X4923517E	Benabdeslam, Mohamed	(DPMA)453-2018-00006368-4	Pecéf
25612446Z	Perez Ruiz, Antonio	(DPMA)453-2018-00006365-4	Pecéf
24785524B	Berrocal Barcelo, Josefa	(DPMA)453-2018-00007079-4	Pecéf
X4158448W	Saltmarsh Sladen, Nico	(DPMA)453-2018-00007606-4	Pecéf

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
25019730P	Alcaide Garcia, M ^a Teresa	(DPMA)453-2018-00006473-1	Pevs
25667806J	Cañamero Cuenca, Maria Sonia	(DPMA)453-2018-00007370-4	Pecéf
30105456C	Fernández Romero, María	(DPMA)453-2018-00006737-4	Pecéf
24563774G	Fuentes Barreda, Maria Luisa	(DPMA)453-2018-00007493-4	Pecéf
25524291H	Garces Doña, Rafael	(DPMA)453-2018-00006469-4	Pevs
25082736V	Hazañas Alcoholado, Isabel	(DPMA)453-2018-00006479-1	Pecéf
30796365D	López Molina, Araceli	(DPMA)453-2018-00007645-4	Pecéf
30763435S	Martin Martin, Josefa	(DPMA)453-2018-00006531-4	Pecéf
04541779S	Morejon Salas, María Victoria	(DPMA)453-2018-00006926-4	Pecéf
24895658K	Muñoz Florido, Maria Esperanza	(DPMA)453-2018-00007273-4	Pecéf
24584364D	Pelaez Requena, María	(DPMA)453-2018-00006471-1	Pevs
24578607W	Real Lozano, Maria	(DPMA)453-2018-00007351-4	Pecéf
74767829G	Robles Ruiz, Encarnación	(DPMA)453-2018-00007355-4	Pecéf
24709144Z	Rodríguez Ruiz, Encarnación	(DPMA)453-2018-00007050-4	Pecéf
27756277S	Romero Reina, Manuel	(DPMA)453-2018-00006915-4	Pecéf
53697602P	Saldaña Istan, Desiderio	(DPMA)453-2018-00007279-4	Pecéf
24584986X	Ternero Ternero, Rafael	(DPMA)453-2018-00007651-4	Pecéf

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 26 de noviembre de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».